



PARLAMENTO DE CANTABRIA

BOLETÍN OFICIAL

Año XXIV - VI LEGISLATURA - 12 de mayo de 2005 - Número 268 Página 5241

SUMARIO

4. PROPUUESTAS DE RESOLUCIÓN

4.2. MOCIÓN

Escrito Inicial

- Criterios en relación a la ejecución y puesta en marcha del Parque Científico y Tecnológico, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.
[6L/4200-0026]

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN**4.2. MOCIONES.**

CRITERIOS EN RELACIÓN A LA EJECUCIÓN
Y PUESTA EN MARCHA DEL PARQUE
CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO.

[6L/4200-0026]

<

Presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en Resolución de la Presidencia del Parlamento de Cantabria, de 10 de noviembre de 2000 (publicada en el BOPCA nº 388, de 16.11.2000), sobre presentación de moción subsiguiente a interpelación a que se refiere el artículo 151 del Reglamento, en relación con el escrito presentado por el Grupo Parlamentario Popular como moción subsiguiente a la interpelación Nº 6L/4100-0032, relativa a criterios en relación a la ejecución y puesta en marcha del Parque Científico y Tecnológico, resuelvo calificar y admitir a trámite ante el Pleno la moción de referencia, Nº 6L/4200-0026, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria e incluirla en el orden del día de la sesión plenaria convocada para el 16 de mayo de 2005, de conformidad con lo establecido en el artículo 151 del Reglamento y en la citada Resolución de la Presidencia de 10 de noviembre de 2000.

Podrán presentarse enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que ha de debatirse.

De la presente Resolución se dará cuenta a la Junta de Portavoces y a la Mesa del Parlamento para su ratificación, en la primera sesión que estos órganos celebren.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 10 de mayo de 2005

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[6L/4200-0026]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA.

El Grupo Parlamentario Popular, por medio del presente escrito, y de conformidad con lo establecido en el artículo 151 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción, subsiguiente a la interpelación Nº 32, relativa a criterios en relación a la ejecución y puesta en marcha del Parque Científico y Tecnológico de Cantabria.

MOCIÓN

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a la ejecución de inmediato del Parque Científico y Tecnológico de Cantabria, para garantizar que esté plenamente operativo en el año 2006

Santander, a 10 de mayo de 2005

Fdo.: Francisco Javier Rodríguez Argüeso.
Portavoz del G.P. Popular."

**BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA**

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Parlamento de Cantabria. C/ Alta, 31-33
39008 – SANTANDER. Suscripción anual: 33,06 euros. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983
Dirección en Internet: [HTTP://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES](http://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES)